Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Educación
Área Recursos Financieros

MAT. : Apruébese y Autorízase el Traspaso de Fondos Mes de Junio 2018 de la Cuenta 13409000309 a la Cuenta Corriente 13409000023.

Decreto Alcaldicio N° __10.622___/

Monte Patria, 09 de Julio de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Decreto Alcaldicio N° 5.559 del 04/06/2013 que aprueba traspaso mensuales.
- Email de fecha 04/07/2018 del Sr. Rodrigo Aguilera Michea, Informático Departamento de Educación Monte Patria y Listados de Funcionarios dependientes del Departamento de Educación de Monte Patria, Remuneraciones Mes de Junio de 2018.

DECRETA:

1. APRUEBASE Y AUTORIZASE el Traspaso de Fondos de la Cuenta Corriente Nº 13409000309 Subvención Especial Preferencial " a la Cuenta Corriente Nº 13409000023 "Fondos Presupuestarios" ambas del Departamento de Educación.

2. Déjese establecido que dicho Traspaso de fondos es por un valor de $ 121.158.786.- (Ciento Veinte y Un Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos), desglosado en Docentes $ 48.680.088.- y Asistentes de la Educación $ 72.478.698.-, y corresponde a los recursos utilizados en el Pago del Personal en el Mes de junio de 2018, cargado al Programa SEP, cancelados con cargo a la Cuenta N° 13409000023, Cuenta Única habilitada para pago de remuneración vía Convenio Banco Estado de Chile y que deben ser transferidos para su recuperación desde la Cuenta N° 13409000309 del Departamento de Educación.

3. Impútese el traspaso de fondos a la Cuenta Contable 114 08 15 "Cargos a Otras Cuentas Corrientes".

Anótese, Comuníquese y Archívese.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza

RLC/LRA/DPM/bal
DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado.